RESOLUCION No. DESAJCAR24-3045
21 de noviembre de 2024

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica SA-SIE 01-2024.

EL DIRECTOR SECCIONAL DE LA ADMINISTRACION JUDICIAL DE CARTAGENA - BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades legales estatutarias y en especial de la conferidas por el artículo 103 de la Ley 270 de 1996, Acuerdo 163 de 1996, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución No. 0588 del 21 de abril de 2022, proferida por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y,

CONSIDERANDO QUE

La entidad desarrollará el presente proceso de contratación bajo la modalidad de Subasta Inversa Electrónica, según lo establecido en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, las disposiciones normativas vigentes en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y finalmente la Resolución No. 7025 de 31 de Diciembre de 2019 expedida por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva y Direcciones Seccionales de Administración Judicial del manual de Contratación.

Establecido lo anterior, se considera pertinente señalar que esta entidad requiere abrir el proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica SA-SIE 01-2024, cuyo objeto es: Contratar en nombre de La Nación – Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial Cartagena - Bolívar, la compra de aires acondicionados de diferentes capacidades y referencias, para los despachos judiciales y oficinas administrativas a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena.

Para adelantar la presente Contratación, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el Jefe de Presupuesto de la Dirección Seccional, relacionado a continuación:

VIGENCIA 2024				
UNIDAD	**RUBRO**	**No.**	**FECHA**	**VALOR DEL CDP**
02	A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	17624	2024/10/28	$82.000.000
08	A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	47124	2024/10/28	$219.742.248

Que el día doce (12) de noviembre de 2024, se incorporó en el Sistema electrónico de contratación pública (SECOP II) los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones, anexos del proyecto de Pliego de Condiciones, el Aviso de convocatoria pública, el análisis del sector, matriz de riesgos, conforme lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

Que, durante el citado periodo, la Entidad recibió observaciones a los términos publicados del proyecto de pliego las cuales fueron aclaradas y publicadas en la página web del Portal Único de Contratación.

Que, dentro del marco del proceso de selección, se estableció el plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes hasta las 5:00 p.m. del 19 de noviembre del 2024.

Que, cumplido el plazo para manifestar interés de limitar la convocatoria a MiPymes, se constata en la plataforma de SECOP II, que solo se recibió una solicitud dentro del tiempo estipulado para limitar la convocatoria.

Dado lo anterior, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena procede a manifestar que el presente proceso de selección NO se limita a MIPYMES, ya que no se dio cumplimiento en lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1860 de 2021.

Que el cronograma y descripción general del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica SA-SIA 01-2024, se encuentra publicado en el portal web de SECOP II en el siguiente link:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.35594423&isFromPublicArea=True&isModal=False

En razón y mérito de lo expuesto, se,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica No. SA-SIE 01-2024, cuyo objeto es "Contratar en nombre de La Nación – Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial Cartagena - Bolívar, la compra de aires acondicionados de diferentes capacidades y referencias, para los despachos judiciales y oficinas administrativas a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena."

- Fecha de publicación proceso: 12 de noviembre de 2024
- Fecha presentación de oferta: 27 de noviembre de 2024 hasta las 4:00 pm

ARTÍCULO SEGUNDO: La apertura del mencionado Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica No. SA-SIE 01-2024, se hace mediante el presente acto administrativo, con las motivaciones detalladas anteriormente, la cual será publicada en el portal del sistema electrónico de contratación pública www.colombiacompra.gov.co, SECOP II, lo mismo que el Pliego de Condiciones Definitivos.

ARTÍCULO TERCERO: Adóptese para el presente Proceso Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica No. SA-SIE 01-2024, los Pliegos de Condiciones Definitivos, que hacen parte integral de este acto administrativo, los cuales podrán ser consultados por los interesados junto con los demás documentos que hacen parte de este proceso de Selección, en el portal del sistema electrónico de contratación pública www.colombiacompra.gov.co, SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Conforme a lo dispuesto en el numeral quinto del Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015 y, a efectos de velar por la correcta, transparente, económica, eficiente, equitativa asignación y ejecución de los presupuestos públicos, CONVOQUESE, a las correspondientes veedurías ciudadanas a este proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica No. SA-SIE 01-2024

ARTÍCULO QUINTO: La Presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena de Indias D. T. y C., a los veinte un (21) días de noviembre de 2024.



HERNANDO DARIO SIERRA PORTO
Director Seccional

HDSP / MBN